Código	Título
UNE_EN 715.	Sistemas de canalización en materiales termoplásticos. Uniones mecánicas con esfuerzo axial entre tubos de diámetro pequeño a presión, y sus accesorios. Métodos de ensayos de la estanquidad a presión hidráulica
UNE_EN 743.	interna con esfuezo axial (versión oficial EN 715:1993).  Sistemas de canalización y conducción en materiales plásticos. Tubos termoplásticos. Determinación de la retracción longitudinal (versión oficial EN 743:1994).
UNE_EN 50054.	Aparatos eléctricos de detección y de medida de gases combustibles. Reglas generales y métodos de ensayo (versión oficial EN 50054:1991).
UNE_EN 50062.	Envolventes aislantes bajo presión de material cerámico para aparamenta de alta tensión (versión oficial EN 50062:1991).
UNE EN 50068.	Envolventes de acero soldado para aparamenta de alta tensión bajo gas a presión (versión oficial EN 50068:1991).
UNE_EN 50069.	Envolventes soldadas de aleación de aluminio con partes fundidas y partes forjadas para aparamenta de alta tensión bajo presión de gas (versión oficial EN 50069:1991).
UNE_EN 60127-1.	Fusibles miniatura. Parte 1: Definiciones para cortacircuitos miniatura y prescripciones generales de fusibles miniatura (versión oficial EN 60127-1:1991).
UNE_EN 60127-2.	Fusibles miniatura. Parte 2: Elementos sustituibles de fusibles de cartucho (versión oficial EN 60127-2:1991).
UNE EN 60127-3.	Fusibles miniatura. Parte 3: Elementos sustituibles de fusibles subminiatura (versión oficial EN 60127-3:1991).
UNE_EN 60127-5.	Fusibles miniatura. Parte 5: Guías para la evaluación de la calidad de los fusibles miniatura (versión oficial EN 60127-5:1991).
UNE_EN 60265-2.	Interruptores de alta tensión. Parte 2: Interruptores de alta tensión para tensiones asignadas iguales o superiores a 52 KV (versión oficial EN 60265-2:1993).
UNE_EN 60335-2-11/A2.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor (versión oficial EN 60335-2-11/A2:1992).
UNE_EN 60335-2-29.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cargadores de baterías (versión oficial EN 60335-2-29:1991).
UNE_EN 60335-2-53.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos eléctricos calefactores de saunas (versión oficial EN 60335-2-53:1991).
UNE_EN 60335-2-56.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para proyectores y aparatos análogos (versión oficial EN 60335-2-56:1991).
UNE_EN 60335-2-60.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bañeras de hidromasaje y aparatos análogos (versión oficial EN 60335-2-60:1991+AC:1993).
UNE EN 60387.	Símbolos para contadores de corriente alterna (versión oficial EN 60387;1992).
UNE_EN 60730-2-1.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico para aparatos electrodomésticos (versión oficial EN 60730-2-1:1991).
UNE_EN 60730-2-2.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para protectores térmicos de motores (versión oficial EN 60730-2-2:1991).
UNE_EN 60730-2-5.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los sistemas de control eléctrico automático de los quemadores (versión oficial EN 60730-2-5:1991).
UNE_EN 60896-1.	Baterías estacionarias de plomo. Requisitos generales y métodos de ensayo. Parte 1: Baterías de tipo abierto (versión oficial EN 60896-1:1991).
UNE_EN 60936.	Radares para navegación marítima. Requisitos técnicos y de funcionamiento. Métodos de ensayo y resultados de ensayo requeridos (versión oficial EN 60936:1993).
UNE EN 60947-2.	Aparamenta de baja tensión. Parte 2: Interruptores automáticos (versión oficial EN 60947-2:1991+AC:1993).
UNE_EN 60947-5-1.	Aparamenta de baja tensión. Parte 5: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Sección uno: Aparatos electromecánicos para circuitos de mando (versión oficial EN 60947-5-1:1991+AC:1993).
UNE_EN 60947-6-1.	Aparamenta de baja tensión. Parte 6: Materiales de funciones múltiples. Sección uno: Materiales de conexión de transferencia automática (versión oficial EN 60947-6-1:1991+AC:1993).
UNE_EN 60947-7-1.	Aparamenta de baja tensión. Parte 7: Materiales y accesorios. Sección uno: Bloques de conexión para conductores de cobre (versión oficial EN 60947-7-1:1991+AC:1993).
UNE_EN 60998-1.	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 1: Reglas generales (versión oficial EN 60998-1:1993).

## 861

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de noviembre de 1994.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

Normas UNE anuladas mes de noviembre

Código: UNE 18 101: 1979 2R. Título: Correas planas de transmisión y poleas. Longitudes.

862

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se sómeten a información los proyectos de norma UNE que se indican, correspondientes al mes de noviembre de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2d) del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaborados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Director general,  $\hat{\mathbf{J}}$ osé Antonio Fernández Herce.